



Presentación al dossier ¿Qué hay de nuevo sobre el Sufragio Femenino en América?

Adriana Valobra^(*) y Neici Zeller^(**)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/gkuxl2efl>

1. Primeras palabras

El sufragio femenino en las Américas como tema para el análisis histórico no pierde su vigencia. A partir del 2020, y a propósito del centenario de la ratificación en Estados Unidos de la 19th Enmienda que reconoció los derechos políticos a las mujeres, iniciaron las conmemoraciones del logro del voto femenino dentro de un discurso estatal al estilo efemérides oficiales, plasmando el sufragio femenino como un gran jalón en la modernización política (o democratización) de un país, pero muchas veces, centrado en los grandes nombres y unos cuantos hitos que desconocen la compleja trama de actores políticos y sociales que se entrelazaron en pos de ese derechos y, asimismo, la amplitud temporal antes y después de aquella modificación normativa de 1920. De hecho, la celebración de la 19th Enmienda ha generado una mirada crítica sobre el modo en que se transmite esa historia y ha propuesto una serie de materiales alternativos que permiten mixturar la trama sobre qué se enseña y cómo.¹ Cada historia nacional y el modo en que se enseña, de hecho, adolece de esas problemáticas en tanto construye en torno del sufragio femenino una historia acontecimental y con cierto disloque de los problemas que se articulan con él, por lo que las nuevas lecturas han tratado de revisar y actualizar las discusiones para ponerlas al alcance de los equipos docentes y público en general.² Se revisa, en todo caso, lo que suele llamarse la efemerización del acontecimiento, se convierte en una disputa vinculada a la permanente resignificación de hitos, figuras y procesos que, muchas veces, buscan rubricar una posición política actual (Zelmanovich, 1997). De hecho, aunque la efemerización suele anclarse en niveles de historia política institucional (Siede, 2007), la perspectiva de género no logra instalarse salvo de manera excepcional e, incluso, la historia nacional suele opacar a la local aún en temáticas donde resulta relevante captar ese punto de vista, como por ejemplo, el sufragio femenino. En ese sentido, ello profundiza la brecha entre los resultados de investigación y las historias que llegan a las aulas y/o a los medios de manera más simplificada que la complejidad que las pesquisas retratan (Manzoni, 2011).

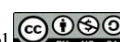
En el ámbito académico, el tema ha tenido altas y bajas en cuanto al número de nuevas publicaciones y la profundidad de sus aportes. En muchos sentidos, ha sido muy difícil quebrar la lógica de lo nacional y las historias del sufragio se recortan especialmente en ese nivel de estudio, aún cuando antecedentes relevantes pueden existir en cada país en el nivel provincial o municipal. De hecho, incluso, a veces es tan poco lo que se sabe sobre los hitos relevantes que quedan descuidados aspectos básicos como la documentación y acontecimientos específicos que jalonaron los procesos de ampliación de los sujetos que podían ejercer el sufragio. Las miradas endógenas, con todo, no han consignado con suficiente profundidad las particularidades que el sufragio femenino adoptó en los niveles subnacionales y el vínculo de estos con los nacionales.

^(*) Profesora de Enseñanza Primaria, Licenciada en Historia y Doctora en Historia (Universidad Nacional de La Plata, UNLP). Investigadora principal (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, IDIHCS-UNLP). Directora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (IDIHCS-UNLP). Profesora titular de Metodología de la Investigación y Problemas de Historia Argentina (UNLP). Argentina. Email: indijva@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3955-4791>

^(**) B.A. Latin American Studies (Yale University); Ph.D. Latin American and Caribbean History (University of Illinois at Chicago). Profesora Emérita (William Paterson University). Estados Unidos. Subdirectora Ejecutiva (Editorial Universitaria Bonó). República Dominicana. Email: zellern@wpunj.edu ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4700-6138>

¹ Un interesante artículo de divulgación sobre este tema en Estados Unidos en Proulx, 2020.

² Una propuesta pedagógica sobre el tema en algunos países que incluyen tanto actualizaciones como material audiovisual puede encontrarse para Argentina, recientemente, Gorza y Valobra (2018); para Costa Rica, Rodríguez Sáenz (2015); para Estados Unidos, Mellon Foundation & Radcliffe's Schlesinger Library (2020), entre otros.



En relación con la influencia de instancias internacionales en países de América Latina, se ha privilegiado las pujas intercontinentales donde Estados Unidos comandó especialmente aquellos organismos (Threlkeld, 2014; Marino, 2019). En relación con Europa, con una amplia y variada investigación constantemente revisitada,³ llamativamente, hay menos desarrollo sobre las intertextualidades de los fundamentos y las influencias mutuas con América. Se ha puesto menos interés en los vínculos con el sufragismo europeo –que siempre se ha dado por supuesto como consecuencia del fenómeno migratorio en algunos países latinoamericanos, sin profundizar ni quiénes ni cómo ni cuándo se alimentaron esas interrelaciones ni qué argumentos e intertextualidades alimentaron la legitimidad de los reclamos, aspectos que han comenzado a indagarse (Terzaghi, 2022; de Nováes Marques, en prensa). Asimismo, tampoco se ha desarrollado en extenso la influencia mutua entre países sur-sur o entre los propios latinoamericanos, aunque algunos estudios han comenzado a consignar esos universos de relaciones (Cano, 2010; Cuadro Cawen, 2016; Barrancos, 2021).

Para la historia de América persiste la reiteración de ciertas interpretaciones, con o sin datos probatorios. Tomemos como caso el sufragio femenino “desde arriba” como dádiva de las élites o de los gobiernos “populistas” o tildados como tales. Otra interpretación de la historia del sufragio femenino la presenta con una mirada romántica como pura teleología en que la lucha por los derechos es inevitable y preordenada. Algunos estudios insisten en ver el sufragio como una serie de pasos hacia la modernización política para alcanzar una democracia tipificada acorde a criterios que, la más de las veces, ni se dan en los propios países que construyen las tipologías.

Es que, a pesar de la aparente relevancia, las historias del sufragio femenino en las Américas siguen siendo incompletas, a veces superficiales y a menudo repetitivas y podríamos aventurar que, aun cuando la historia de las mujeres y la perspectiva de género ya lleva décadas de aportes, siguen considerándose temas menores en el campo disciplinar, marginales o de inferior jerarquía en la historia política y se miran con desdén porque visibilizar a las mujeres se considera una politización de la investigación científica incorporando puntos de vista inadmisibles en los cánones de construcción del conocimiento, todavía, fuertemente positivistas. Es que, además de visibilizar sujetos y de reinterpretar procesos del pasado, lo que desestabiliza es que se busca conocer el pasado para transformar las relaciones de género presentes y futuras y dotarlas de una equidad que no tienen.

Este dossier nace del hambre no saciada de saber más sobre los temas poco tratados, como por ejemplo la periodización del voto a nivel local o el impacto de las redes transnacionales en las agendas de los grupos sufragistas. Nos ha movido también el deseo de ir más a lo profundo de los temas que parecen ya muy manidos, intentando dar nuevos enfoques.

Hemos querido aprovechar la existencia de un núcleo de investigadoras formado en el seminario del National Endowment for the Humanities, celebrado en Kenosha, Wisconsin, EUA, en el verano del 2018. Este es uno de los subsidios más importantes a las Humanidades otorgado por el gobierno de los Estados Unidos y permitió financiar el trabajo intenso realizado en el Summer Institute: Women’s Suffrage in the Americas,⁴ por un grupo de investigadoras de toda América – por primera vez reunidas referentes de América del Sur, Central y del Norte– especialistas en el tema y varias decenas de docentes universitarios con proyectos de investigación, extensión y clases temáticas relacionadas con la problemática del sufragio femenino.

Esta red de académicas ha ido creciendo e incorporando otras con quienes hemos seguido explorando el tema a través del intercambio de documentos y ensayos. Además, varias de nosotras hemos realizado viajes de investigación a archivos clave para el tema, tales como la biblioteca Schlesinger en Boston, Massachusetts, que posee un acervo documental inconmensurable con posibilidades de exploración aún no agotadas en cuanto a temáticas y figuras; la Biblioteca Nacional de Uruguay, que preserva importante material sobre Paulina Luisi y abre la entrada a un universo de relaciones sufragistas que algunas autoras ya han retratado con precisión (Cuadro Cawen, 2016) o la Biblioteca Nacional de Francia, que cobija material que testimonia las

³ Sólo por mencionar algunos estudios recientes, con alto impacto en los países latinoamericanos tras su publicación en español, puede mencionarse, Offen, 2020 y Scott, 2012.

⁴ This NEH-funded program is a public manifestation of Women’s Suffrage in the Americas, a collaborative research project coordinated by Stephanie Mitchell and Patricia Harms, that aims to answer the question, “How did women obtain the vote in the Americas?”, Carthage College (2018). Women’s Suffrage in the Americas, recuperado a partir de <https://suffrage.carthage.edu/>

interrelaciones entre las sufragistas no sólo europeas sino también, latinoamericanas, asiáticas y africanas; entre otras que puede resultar interesante para abordar el tema bajo estudio.

La revista *Historia Regional* nos ofreció un espacio para convocar un dossier que nos ayudara a atraer nuevas líneas de investigación y a difundir otras de larga data, pero poco compartidas fuera de círculos restringidos en los países particulares. En especial, el hecho de ser una revista de alta proyección académica con reconocimiento en indexaciones internacionales; y con arraigo institucional en un espacio de formación docente resultó una gran oportunidad para compartir los resultados de nuestras pesquisas en un marco de articulación académico y educativo que nos permite, además, repensar las escalas de análisis y ajustar las lentes para atender a las distintas dinámicas en las que se desarrolló el tema del sufragio femenino.

¿Cuáles fueron las interrogantes que lanzamos en la convocatoria? En ese llamado a la colaboración, enfatizamos nuestro interés por las particularidades del sufragio femenino en los niveles subnacionales y el vínculo de estos con los nacionales. Dentro de esta faceta del sufragio, nos interesaba la implicancia de cuándo y cómo un país sanciona una ley de sufragio municipal o cuándo y cómo sanciona el voto calificado o universal, optativo u obligatorio para las mujeres, en el nivel estatal provincial y/o nacional. También, solicitamos nuevos enfoques sobre los vínculos de las sufragistas de las Américas con el sufragismo europeo o las influencias mutuas entre países sur-sur.

Las respuestas a la convocatoria nos inspiraron a celebrar un seminario en el cual pudimos intercambiar las versiones preliminares de los artículos que componen el dossier en este número. La realización de un Ciclo de Conferencias donde presentamos los avances de nuestra investigación fue el marco de encuentro que posibilitó explorar respuestas posibles a esas preguntas y realizar algunos ajustes a nuestro trabajo para articularlos entre sí con miras a su presentación en la convocatoria abierta por la revista.⁵

Luego, se inició el proceso de selección de los trabajos que integrarían el dossier y su correspondiente evaluación doble ciego que terminó por darle forma a los artículos gracias a las generosas devoluciones de quienes realizaron la evaluación con espíritu crítico y constructivo.

A continuación, analizaremos los aspectos centrales de los aportes de los artículos que integran el dossier tratando de ponerlos en diálogo con un contexto de producción. Luego, en las consideraciones finales, esbozaremos algunas líneas analíticas para seguir pensando el tema.

2. Algunos trazos para reescribir la historia del sufragio femenino en América

En este apartado, presentaremos los trabajos seleccionados para integrar el dossier poniéndolos en contexto de diálogo académico y en los aportes que proveen a la relectura sobre el tema.

En su ensayo “Women’s Suffrage in the Americas: Lessons Learned and Challenges Ahead”, Stephanie Mitchell aborda la engañosa visibilidad del sufragio femenino. Hace un recuento de cómo esas lagunas la llevaron a proponer un proyecto de investigación, el cual culminó en un seminario y un libro. El proyecto permitió que ella y un equipo multinacional y multidisciplinario se abocara a elaborar una tipología de los procesos políticos del sufragismo en las Américas. Ha sido una tarea gigante, aún en marcha, donde la multiplicidad de factores (raza, clase, etnia, religión, influencias internas y externas sobre el proceso) han obligado a más de una reformulación de los postulados. La complejidad de las divisiones y divergencias entre las sufragistas, así como el peso ineludible de las instancias oficiales, los partidos políticos y los organismos internacionales impusieron un esquema que privilegia el rol del Estado. Mitchell acepta que las categorías creadas se acercan más a los modelos propios de las ciencias políticas, un resultado ineludible al intentar analizar procesos que no siguieron una ruta planificada de antemano. La propuesta de pensar escenarios sobre los que se desarrolla la problemática del sufragio femenino acierta al mostrar el modo en que le permiten calibrar mejor la compleja malla de relaciones político culturales y, asimismo, flexibilizar los modelos politológicos más afectos a

⁵ Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (Fahce/UNLP-CONICET) y Feminismo(s), cultura y poder, Diálogos desde el sur (2022) (organizadores). Ciclo de Conferencias ¿Qué hay de nuevo sobre el sufragio femenino en América? La Plata, Argentina. Parte I Presentación de S. Mitchell, A. Lau Jaiven, E. Rodríguez y N. Zeller, Recuperado a partir de <https://youtu.be/nqHieMsZM3A> Parte II Presentación de Claudia Montero, María Laura Osta Vázquez, Lorena Soler y Adriana Valobra, Recuperado a partir de https://youtu.be/ebNs_qaCXUA

los claro-oscuros que a los matices. Así, surge el escenario liberal democrático (que incluye a Costa Rica, Canadá y Estados Unidos). También, los que presentan una crisis del consenso liberal (como Argentina y Brasil), los cuales han sido constantemente unificados bajo rótulos comunes que han desvirtuado en buena medida las importantes diferencias de la implicancia del sufragio femenino toda vez que, en el primero, implicó la incorporación de millones de mujeres mientras que, en el segundo, se calificó su ingreso. Además, la autora distingue un escenario liberal retrasado o el de la ventaja estratégica conservadora o el escenario imperialista. En el escenario del liberalismo tardío se incluyen Chile, Nicaragua y México; mientras que en el escenario de la percepción de una ventaja conservadora estratégica se llama la atención sobre los vaivenes en Ecuador y Perú. Finalmente, el escenario imperialista permite incluir los singulares casos de Filipinas y Puerto Rico. La autora evidencia a lo largo de la problematización de esos escenarios de obtención de los derechos políticos de las mujeres, fundamentalmente, el sufragio, el modo en que se fueron matizando y complejizando esas categorías al calor de los debates y los resultados empíricos que evidencian lo poco que se adaptan las conceptualizaciones en abstracto a la complejidad de la dinámica histórica investigada. La investigación de Mitchell, además de sistematizar los conocimientos existentes, nos recuerda con insistencia que debemos continuar varias tareas, tales como destronar los falsos binarios (el voto otorgado desde arriba, el voto conquistado desde abajo), especificar quiénes quedaban fuera o dentro de las asociaciones, sopesar la incidencia de las redes transnacionales.

En su ensayo “El sufragio femenino mexicano a nivel internacional. Entre el latinoamericanismo y el panamericanismo”, Ana Lau retoma el tema de las redes inter y transnacionales, específicamente aquellas que tuvieron alguna relación con el sufragismo en México. La revolución que se inició en 1910 atrajo la atención internacional en cuanto a las posibilidades de reforma que pudieran surgir para lograr la igualdad femenina, reformas que – según esboza Lau – se debatieron en varios congresos femeninos nacionales. La autora retoma la larga tradición investigativa sobre el tema iniciada por los aportes de Gabriela Cano (2013) o María Teresa Fernández Aceves (2014), entre otras autoras que han aportado a la historiografía sobre el sufragismo en México así como la propia Lau,⁶ y desarrolla una veta singular. A la vez, dicha atención ayudó a que las sufragistas mexicanas pudieran insertar su presencia en conferencias internacionales. En línea con los aportes de Threkeld (2014) y Marino (2019), Lau cambia el foco y se interesa por consignar el pasaje de la mirada latinoamericanista a la panamericanista, caracterizada por la hegemonía estadounidense. Lau afirma que los lazos forjados tanto en la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como en otras organizaciones femeninas internacionales dieron “agencia y autonomía” a diversos grupos locales, al ofrecerles legitimidad y visibilidad más allá de sus áreas de influencia. La investigación admite que esos enlaces internacionales no bastaron para adelantar la agenda sufragista ni en México ni en los demás países. Sin embargo, este ensayo nos da una pista sobre la utilidad a largo plazo de estos intercambios que se tradujeron en experiencia política y diplomática, a pesar de la exclusión de las mujeres de ambos escenarios oficiales. Las actividades de las organizaciones de mujeres cubanas realizadas durante la Conferencia Panamericana de 1928 en La Habana son un claro ejemplo de esta perspectiva, en que Lau ilustra más equitativamente la contribución de las mujeres latinoamericanas y caribeñas para formalizar la participación femenina en el ámbito panamericano.

Claudia Montero, Aylim Ramos Valdés y Andrea Robles Parada realizan un estudio paralelo a los de Lau y Soler, esbozando los lazos transnacionales entre las chilenas y las corrientes sufragistas del hemisferio. Su enfoque principal, expuesto en el artículo “El Partido Cívico Femenino y sus lazos de cooperación internacional a través de Acción Femenina (Chile, 1922-1923)”, se centra en el Partido Cívico Femenino (PCF), fundado en 1922, cuando aún las mujeres chilenas no habían obtenido el voto; una estrategia que ya había utilizado en Argentina Julieta Lanteri con la creación, poco antes, del Partido Feminista Nacional. En este sentido, las autoras profundizan y complejizan las miradas ya realizadas sobre el tema en estudios precedentes (entre otros, Lavrin, 2005; Gaviola, Jiles, Lopresti y Rojas, 1986; López y Gamboa, 2015). Uno de los

⁶ Un ensayo reciente que sintetiza los debates en relación a las posiciones historiográficas sobre la Revolución Mexicana, puede consultarse Mitchell, 2023.

argumentos de esta investigación es que los enlaces internacionales de las mujeres pertenecientes al PCF las llevaron a articularse con las campañas sobre temas tales como la paz y la defensa de la niñez, colocando de esta manera sus demandas en el más amplio contexto de los derechos humanos. Una de las peculiaridades del PCF que recalcan las autoras es la autonomía de esa organización, ya que no contaba con afiliación con ninguno de los partidos políticos de la época. Al igual que el caso de México estudiado por Lau, las chilenas del PCF lograban mayor credibilidad como actores políticos gracias a sus acciones en los escenarios internacionales. En lo que podríamos llamar un círculo benéfico, el apoyo del presidente Alessandri permitió al PCF tener una mayor proyección local gracias al reconocimiento de un organismo extranjero, la Alianza Internacional por el Sufragio Femenino. Como ha señalado Dora Barrancos (2020, p. 159), “su programa era amplio y exigía igualdad de remuneraciones, que hubiera una sola moral para varones y mujeres, educación sexual, y medidas para auxiliar a las madres pobres”. Si bien en sus inicios el PCF no se identificaba como organización sufragista, los avances logrados en colaboración con las redes internacionales llevaron a dicho partido a moverse paulatinamente hacia un discurso de plena ciudadanía como sinónimo del mejoramiento social.

Motivada por comprender el apoyo que las mujeres dieron al gobierno de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) en República Dominicana, Neici Zeller ahonda en su ensayo “El Sufragio como Propaganda: Feminismo y Trujillismo en República Dominicana, 1930-1945” la forma en que se alcanzó el sufragio de las mujeres en ese país. En este recorrido, Zeller retoma los aportes sustantivos que oportunamente realizara con su investigación doctoral, publicada en español (Zeller, 2012), con la que se despegó de las miradas que más clásicamente se habían acercado al tema anecdóticamente. Con ello, abrió una relectura académica donde siguieron nuevas investigaciones tales como la de Manley (2017). Según Zeller, la interpelación de Trujillo a las mujeres –en particular, de sectores acomodados– buscó directamente su propia legitimidad electoral ante la inminente coyuntura que se avecinaba. El voto de ensayo –una suerte de referendun previo a las elecciones de 1934– evidenció el potencial de los alcances de la acción femenina y entusiasmó a las dirigentes sufragistas ante la impresionante participación electoral. Sin embargo, si bien la Constitución se reformó en 1935, no incluyó ninguna referencia a las mujeres y sus derechos políticos. Sin embargo, la estrategia de incorporación de las mujeres va en aumento, en particular, dentro de ciertos sectores de elite y es consolidada por Trujillo incluso cuando no había podido renovar su lugar presidencial. La injerencia de los gobiernos estadounidenses resulta insoslayable y se efectiviza a través del Departamento de Estado de Estados Unidos en aquel país y fundamentalmente durante el gobierno de Trujillo. El estudio de Zeller evidencia cómo esos intereses ubicaron en un lugar central el sufragio femenino para dar una imagen de democratización a su proyecto político, en el marco de una apuesta que buscaba, fundamentalmente, su propia perpetuidad. Por ello, neutralizada ya la Acción Feminista Dominicana que había sido clave en el período anterior, en los años 40, Trujillo toma la iniciativa solicitando derechos civiles para las mujeres a la legislatura y, asimismo, sucede con los derechos políticos a comienzos de 1942. El recientemente creado Partido Trujillista moviliza a las mujeres en pos de aquellas facultades y construye a Trujillo como una figura profeminista. Es insoslayable en ese proceso la figura de Minerva Bernardino, pieza clave en los cabildeos internacionales para que en República Dominicana cuajaran las ideas de igualdad en materia de derechos cívicos y, a su vez, para que en los organismos internacionales se considerara la importancia de República Dominicana en los equilibrios geopolíticos regionales y, asimismo, de la relevancia de los derechos políticos femeninos en ese marco. Zeller recupera la paradoja de todo ese universo representacional fraguado en torno al sufragio femenino como indicador de igualdad, democratización y modernización; pero indefectiblemente atenazado en una realidad institucional represiva tanto por el gobierno nacional como el nacional.

Eugenia Rodríguez también aborda cómo se van multiplicando los actores políticos, una vez que surge la temática del sufragio femenino en el escenario. Rodríguez analiza la incidencia de un partido –el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR)– en el debate alrededor del voto femenino, animado por un lado, por el clima internacional que propiciaba dichas reformas y, por otro, por las secuelas de la guerra civil de 1948. Con este estudio, la autora se inscribe en una línea que ha cobrado particular interés en las últimas décadas como es la mirada de género para comprender las acciones del comunismo internacional y las particularidades y especificidades alcanzadas en

los casos nacionales, bastante más dispares que las que se habían consignado en las investigaciones existentes (Valobra y Yusta Rodrigo, 2017). En efecto, también, en esa línea, se ha desarrollado la particular posición que sobre los derechos políticos de las mujeres asumió el comunismo, en particular, en el marco de la política de frentes populares (entre otras, Antezana-Pernet, 1995; Valobra, 2010 y 2015; Rojas Miras, 2011). En ese sentido, se enfoca hacia una mirada que recupera las disputas domésticas de un tipo de internacionalismo como el comunista menos escrutado por las investigaciones en relación con los derechos políticos de las mujeres, eclipsada por la incidencia del mundo occidental y los organismos internacionales, muchas veces considerados “neutrales” en sus iniciativas en la materia (de Haan, 2010).

Si bien el PCCR fue el primer partido político del país en propulsar el sufragio femenino, Rodríguez enfatiza que debemos olvidar la falsa dicotomía del voto otorgado versus el voto conquistado. En el caso costarricense, el voto femenino no se obtiene en un momento de contienda electoral, sino más bien a través de estrategias a más largo plazo de colaboración y alianzas, pues el tema no era considerado una prioridad para los partidos. Los procesos electorarios en Costa Rica sí tendieron a galvanizar el interés por las posturas que podría adoptar ese electorado incógnito, pero no necesariamente pusieron el sufragio femenino en las plataformas partidarias.

Al igual que Lau, Lorena Soler examina en “El sufragio femenino en Paraguay. Actores locales e internacionales en el marco de la disputa ideológica de la Guerra Fría y el stronismo”, “los diálogos y los contactos” de las organizaciones feministas del Paraguay con los organismos internacionales (la CIM, la OEA) para deducir el peso de los factores externos sobre la obtención del voto femenino en 1953. En ese sentido, la autora contribuye a visibilizar y problematizar aspectos menos indagados en una historia del sufragio en Paraguay que ha estado más concentrado en la delimitación de los acontecimientos que jalonaron internamente su obtención y en el marco del difícil acceso documental que caracteriza la investigación en este país (entre otros, Bareiro, Soto y Monte de López Moreira, 2011; Barreto Valinotti, 2011; Duarte Skell, 2021). Según Soler, esos factores –en su mayoría determinados por la dinámica de la Guerra Fría– tuvieron una importancia clave en la trayectoria del sufragio femenino en Paraguay. La adhesión del Estado con el discurso anti-comunista estadounidense y la influencia de la delegada paraguaya ante la CIM, Concepción Leyes de Chaves, confluyeron para que la cumbre de dicha comisión se celebrara en Asunción en el 1953 y permitiera dar impulso al sufragio, dada la importancia, efectivamente, que en este país tuvieron aquellas políticas norteamericanas, en especial, a partir de la década del 30 con la Guerra del Chaco. La investigación de Soler postula que las relaciones de Paraguay con los Estados Unidos y con los países vecinos de América del Sur crearon allí un ambiente propicio al sufragio femenino. Este atizó un proceso que ya venía configurándose en aquel país en el marco de la movilización de sectores urbanos, incluidos los de mujeres, pero que había tenido un devenir a sobresaltos vinculado con los vaivenes institucionales donde el propio Estados Unidos tenía mucho que ver más que por un interés genuino en la democratización, por la estabilidad que necesitaba para potenciar sus propios intereses regionales (Ansaldi y Giordano, 2012, p. 201). Así, la autora coloca en el mapa del sufragio las tensiones y contradicciones de una ampliación del sufragio femenino en un país con uno de los gobiernos dictatoriales más brutales de América Latina.

Los estudios comparativos sobre el sufragio femenino han tenido a Brasil como uno de los países de referencia en América Latina en contrapunto con Argentina, fundamentalmente ubicados en torno del denominado populismo, así como, más recientemente, respecto de los neopopulismos y la proyección de las mujeres en el ámbito legislativo. Asimismo, en las últimas décadas, han surgido interesantes comparaciones sociohistóricas en materia de derechos civiles y políticos de las mujeres con Uruguay, tradicionalmente considerado un país favorable a los derechos de las mujeres, y Chile, donde la pujanza de su movimiento sufragista encontró, no obstante, más tardía recepción para la obtención de derechos políticos en el ámbito nacional, aunque en el municipal lo obtuvo más tempranamente (Giordano, 2012). En su ensayo “El argumento maternalista en la aprobación de los derechos políticos de las mujeres durante las primeras discusiones de Brasil y Uruguay a 90 años de su legislación”, María Laura Osta Vásquez se pregunta por el uso del argumento maternalista en el debate alrededor del sufragio femenino en esos dos países. Su indagatoria en los archivos sigue los pasos pioneros de Silvia Rodríguez Villamil y Graciela Sapriza (1986), Verónica Giordano (2012), Asunción Lavrin (2005) y Teresa de Novaes Marques

(2019, en prensa), Raquel Sohiet (2006), y allí encuentra hitos legislativos que coinciden tanto en el tiempo como en la difusión parcial de los derechos políticos femeninos. En esa línea, coincide con los aportes que de Novaes Marques (2019 y en prensa) ha consignado para Brasil respecto de cómo los diálogos con esos autores, a través de la recepción francesa, resultaron en el triunfo de una coalición parlamentaria donde la minoría moderada se impuso sobre la de mayor liberalismo en relación con los derechos políticos de las mujeres, clausurando así una experiencia que hubiera resultado singular en el contexto latinoamericano de haberse efectivizado. Del mismo modo, las articulaciones en Uruguay, abonaron el terreno a lo señalado por Sapriza (2011, 2018) respecto de que las iniciativas legislativas estuvieron vinculadas a los intereses políticos de los representantes, independientemente de que la veta liberal fuera favorable al sufragio femenino por la vía de los aportes de Stuart Mill y otros referentes. La mirada comparativa del artículo de Osta evidencia las convergencias ideológicas de los legisladores, brasileños y uruguayos, al entablar diálogos paralelos con los pensadores europeos positivistas (particularmente Herbert Spencer y August Comte) en los intentos de retener o promover la ciudadanía de las mujeres. Desde su perspectiva, evidencia que en dos países con perfiles socio-económicos tan disímiles y con trayectorias hacia la formación del Estado-nación tan diferentes – las élites masculinas en las cámaras legisladoras confluyeran hacia las mismas ideas y los mismos debates sobre los “tributos de sangre”, la igualdad entre los sexos versus la protección a las mujeres, la moralidad innata conferida por la maternidad y las obligaciones filiales.

Adriana Valobra, en su artículo “Repensar el maternalismo político a propósito del sufragio municipal femenino en Santa Fe y San Juan”, conduce la mirada hacia uno de los aspectos más referidos, pero menos investigados hasta el momento como lo es el asunto del voto municipal de las mujeres. La autora ha recuperado y sintetizado con agudeza los debates en torno al tema y los problemas documentales que se presentan además de contribuir con su propia investigación a la indagación de ese fenómeno local que se anticipó en mucho a los debates sobre el sufragio nacional. La historia del sufragio nacional que convirtió a las mujeres en ciudadanas en Argentina cuenta con una extensa producción académica (Bianchi y Sanchís, 1988; Palermo, 1998 y 2019; Barry, 2009; Barry, 2011; Valobra, 2010), pero ha opacado la del sufragio municipal –salvo excepciones–⁷ que, además, no se ha considerado parte de la historia de la ciudadanía en tanto se centraba en otros criterios de definición del sujeto político; aunque esta investigación invita, también, a reconsiderar esos esquemas conceptuales y abordar la politicidad de la cuestión municipal. Además de echar luz sobre esos problemas historiográficos, la autora señala la tradicional idea de que las mujeres serían mejores electoras en ese ámbito por conocerlo más de cerca en relación a sus tareas domésticas. Esa idea, acuñada en el momento bajo estudio, fue también reproducida por las investigaciones sobre el tema en cierto modo, pero Valobra señala que, lejos de ello, la definición de contribuyente, así como la de status jugaron un rol más importante que aquella que unía a las mujeres con el hogar a la hora de definir su actuación electoral municipal. En todo caso, en el estado actual de las investigaciones, no se encuentran argumentos contundentes de que en los debates se apoyaran en el ideario del maternalismo político para exigir esos derechos.

En suma, hemos visto con estos ensayos de qué modo se revisan las interpretaciones existentes sobre el sufragio femenino en América invitando a repensar conceptos, niveles de anclaje y una reflexión metodológica sobre el corpus.

3. Consideraciones finales

El dossier se ha ocupado del sufragio como derecho, pero ha evidenciado que no siempre se ejerció en contextos de derechos. Asimismo, ha quedado claro que recortamos el tema al sufragio, pero es importante consignar que se requieren estudios que articulen con otras dimensiones analíticas de los derechos políticos tales como la representación y la participación que aquí quedan apenas desdibujadas. Las investigaciones sobre la historia de los derechos políticos de las mujeres se centran en el voto (aunque también hay omisiones en relación con el voto municipal o

⁷ En particular, el desarrollo más extenso se ha dado sobre el caso de San Juan, tal como se expone en el artículo de referencia, donde se han debatido distintos aspectos en los estudios de Videla (1956 y 1981), Ramella de Jeffereis (1981 y 1982), Solar (2016) o Goldwasser (2014). Para el caso de Santa Fe, Videla (2019).

provincial). Se omiten o toman parcialmente otras formas de participación (por ejemplo -salvo excepciones- las historias de los partidos políticos apenas si abordan sistemáticamente las estructuras femeninas). Asimismo, se ha dejado atrás la representación y la actuación en otros ámbitos del Estado como dimensiones de esas facultades políticas. Por lo tanto, la historia política de las mujeres sigue siendo un área vacante, particularmente en lo que respecta a instituciones como los partidos políticos, la gestión estatal y los ámbitos político-culturales.

La historia se reescribe y, en ese proceso, todavía es necesario no solo el ejercicio de la visibilidad sino, también, preguntarnos cómo cambia nuestra interpretación de los procesos políticos al mirarlos desde el prisma de las mujeres. En ese ejercicio, asimismo, la renovación de las preguntas conlleva a releer las fuentes ya transitadas y a buscar otras que respondan las nuevas inquietudes que surgen. Asimismo, es nuestra propia proyección como sujetos políticos la que se transforma en un presente donde el sufragio tiene consecuencias tan insospechadas, pero que determina en esas voluntades electorales, los destinos de una nación, no en abstracto, sino en la cotidianidad, en la vida diaria. Consideramos que aún podemos hurgar en nuevas interpretaciones lo que constituye, a su vez, un desafío político que busca, precisamente, interpelar una realidad donde a veces los logros en materia electoral que obtuvimos las mujeres se encuentran un tanto naturalizados. Cada uno de los trabajos evidencia que el tema del sufragio es, todavía, una cantera abierta para las nuevas ideas. Algunos de ellos exponen el modo en que pensar el sufragio “a secas”, hace perder de vista un entramado político en el que cobró sentido. Otros estudios consignan cierta inercia interpretativa que han tenido las investigaciones que se han encaramado sobre un concepto ordenador que, por momentos, en lugar de servir para explorar el tema/problema de investigación ha terminado cerrando las interpretaciones.

El aporte de las investigaciones de este dossier, entonces, condensa las reinterpretaciones acerca del sufragio femenino que ponen en discusión las consideraciones académicas existentes. Al mismo tiempo, y como propósito de más largo aliento, apunta a una intervención pedagógica que dota de un sentido político la investigación. En efecto, busca promover la confrontación de ideas previas, largamente acendradas donde es más relevante la enseñanza de un anecdotario que la construcción de saberes que ponen en juego la posibilidad de repensar la propia participación política desde los aportes que puede proveer una mirada histórica generalizada. En ese sentido, aspiramos a que el dossier permita un ejercicio de reflexividad y co-construcción de conocimiento que se convierta en una herramienta de transformación social para poner en perspectiva nuestra realidad articulando la investigación con futuras instancias de divulgación y docencia.

Bibliografía

- Andrew W. Mellon Foundation and Radcliffe's Schlesinger Library on the History of Women in America, *Long 19th Amendment Project*, Recuperado de <https://www.radcliffe.harvard.edu/about-the-institute/our-work/long-19th-amendment-project#:~:text=Sufrage%20School,-We%20invite%20learners&text=In%20honor%20of%20the%20centennial,series%20of%20digital%20teaching%20modules>
- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012). *América Latina, la construcción del orden*. Tomo II. Buenos Aires, Ariel.
- Antezana-Pernet, C. (1995). El MEMCH en provincia. Movilización femenina y sus obstáculos, 1935-1942. En L. Godoy, E. Hutchison, K. Roseblatt y M. S. Zárate (Eds.), *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX* (pp. 287-329). Santiago: SUR/CEDEM.
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. Ciudad de México, El Colegio de México.
- Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El partido peronista femenino, 1949-1955*. Caseros: EDUNTREF.
- Barry, C. (comp.) (2011). *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Caseros: EDUNTREF.
- Bianchi, S. y Sanchis, N. (1988). *El partido peronista femenino (1949-1955)*. Buenos Aires: CEAL.
- Cano, G. (2010). *Se llamaba Elena Arizmendi*. México DF: Tusquets Editores.
- Cano, G. (2013). Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 31(extra), 7-20. <https://doi.org/10.24201/es.2013v31extra.77>
- Cuadro Cawen, I. (2016). *Feminismos, culturas políticas e identidades de género en Uruguay (1906-1932)*. Tesis de Doctorado, Universidad Pablo De Olavide De Sevilla, Sevilla, España. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/4266/cuadro-cawen-tesis-16-17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De Haan, F. (2010). Continuing Cold War Paradigms in the Western Historiography of Transnational Women's Organizations: The Case of the Women's International Democratic Federation (WIDF). *Women's History Review*, 19 (4), 547-573.

- Bareiro, L.; Soto, C. y Monte de López Moreira, M. (2011). *¡Al fin ciudadanas! (1961-2011)*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios.
- Barreto Valinotti, Ana (2011). *Mujeres que hicieron historia en el Paraguay*. Asunción, Servilibro-Ateneo Cultural.
- Duarte Sckell, J. (2021). Obtención de derechos civiles y políticos para mujeres en Paraguay durante la dictadura de Alfredo Stroessner. *Nuevo Mundo Nuevos* [En línea], Questions du temps présent. DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.84780>
- Fernández Aceves, M. T. (2014). *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México, Siglo XXI Editores.
- Gaviola, E., Jiles, X., Lopresti, L. y Rojas, C. (1986). *‘Queremos votar en las próximas elecciones’: Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*. Santiago: Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer / La Morada Fempress / Ilet Isis / Centro de Estudio de la Mujer.
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas Incapaces. La construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Tesco.
- Gorza, A. y Valobra, A. (Eds.). (2018). *Género y derechos: Una propuesta transformadora para el aula de Ciencias Sociales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Andamios; 4. Serie Materiales). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/147>
- Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- López, M. y Gamboa, R. (2015). Sufragio femenino en Chile: origen, brecha de género y estabilidad 1935-2009. *Revista de Estudios Sociales*, 53, 124-137. DOI: <https://doi.org/10.7440/res53.2015.10>
- Manzoni, G. (2011). “Huellas de mujeres entre dos siglos” o cómo comenzar, algún día, con la historia de las mujeres en el aula. *Clío y Asociados*, 15, 137-152. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30002/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3
- Mitchell, S. (2023). Death of a Revolution: Women’s Suffrage and Mugiquismo in the 1940 Election in Mexico. *Descentrada*, 7(1), e197. DOI: <https://doi.org/10.24215/25457284e197>
- Novaes Marques, T. C. de (en prensa). Reading Practices and Clash of Ideas: Gender and Citizenship in Parliamentary Debates, Brazil 1831-1891, En Mitchell, Stephanie, (ed.). *Women’s Suffrage in the Americas*. Albuquerque, University of New México Press.
- Novaes Marques, T. C. de (2019). *O voto feminino no Brasil*. 2. ed. – Brasília : Câmara dos Deputados, Edições Câmara.
- Marino, K. (2019), *Feminism for the Americas. The Making of an International Human Rights Movement*. University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- Offen, K. (2020). *Feminismos Europeos 1700-1950. Una historia política*. Madrid, Akal.
- Palermo, S. (1998). El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, no. 16-17.
- Palermo, S. (2019). *Los derechos políticos de la mujer. Los proyectos y debates parlamentarios. 1916-1955*. Los Polvorines: Secretaría de Relaciones Parlamentarias-UNGS.
- Proulx, N. (2020). Teaching ideas. 19 Ways to Teach the 19th Amendment. *The New York Times*, 17 de septiembre de 2020. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2020/09/17/learning/lesson-plans/19-ways-to-teach-the-19th-amendment.html>
- Rodríguez Sáenz, E. (2015). “Ciudadanas en movimiento. La conquista del sufragio en Costa Rica (1888-1953)”. San José de Costa Rica, Agu’e Pipa Producciones. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=QLN42VDjd3w>
- Rodríguez Villamil, Silvia; Sapriza, Graciela. (1986). *Mujer, Estado y Política en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Rojas Miras, C. (2011). “Rumbo a la Moneda”: historia del movimiento sufragista en Chile, 1913-1952. En C. Barry (Comp.). *Sufragio Femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América* (pp. 391-409). Buenos Aires: EDUNTREF.
- Sapriza, G. (2011). “El voto femenino en el Uruguay”. En C. Barry, *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América* (pp. 357-387). Buenos Aires: EDUNTREF.
- Sapriza, G. (2018). “Las furias, el voto y la fortuna. Devenires del sufragismo latino americano”. En: Berbois, J. y Tavera, S. (Eds). *Sufragisme i sufragistes. Reivindicant la ciutadania política de les dones* (pp. 295-328). Barcelona: Generalitat de Catalunya, Memorial Democratic.
- Scott, J. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Siede, I. (2007). La recurrente celebración de lo efímero. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. En I. Siede, *La educación política: Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela* (pp. 207-230). Buenos Aires, Paidós.
- Sohiet, Rachel (2006). *O feminismo tático de Bertha Lutz*. Florianópolis: Mulheres, 2006.
- Terzaghi, M. T. (2022). Tensiones sufragistas en los años fundacionales del Partido Socialista Argentino. En Guillamón, G. y Valobra, A. (eds.). *Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina (1880-1970)*. Temperley, Tren en Movimiento.
- Threlkeld, M. (2014). *Pan American Women: U.S. Internationalists and Revolutionary Mexico*, USA, University of Pennsylvania Press.
- Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. M. (2015). Formación de cuadros y frentes populares: las mujeres en el Partido Comunista de Argentina, 1935-1951. *Izquierdas*, Santiago de Chile, ISSN: 0718-5049, n° 23, 127-156, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3601/360135258007.pdf>

“Presentación al dossier: ¿Qué hay de nuevo sobre el Sufragio Femenino en América?”

- Valobra, A. M. y Yusta Rodrigo, M. (2017). Introducción. En Valobra, A. M. y Yusta Rodrigo, M. (editoras). *Queridas Camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas, 1935-1975*. Buenos Aires, Editorial Miño y Dávila. Recuperado de <http://www.minoydavila.com/media/descargables/978-84-16467-81-5.pdf>
- Videla, H. (1956). *Retablo sanjuanino*, Buenos Aires: Peuser.
- Videla, H. (1981). *Historia de San Juan. Tomo IV*. Buenos Aires: Academia del Plata y Universidad Católica de Cuyo.
- Videla, O. (2019). Elecciones, partidos y conflicto social a finales de los años veinte del siglo XX en Rosario (Argentina). *Secuencia*, 104, 1-30. DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i104.1392>
- Zeller, N. (2012). *Discursos y espacios femeninos en República Dominicana, 1880-1961*. Santo Domingo: Editorial Letra Gráfica.
- Zelmanovich, P. (1997). *Efemérides, entre el mito y la historia: Sinfonía en cuatro movimientos*. Buenos Aires: Paidós.